

Asociación: Cruz Roja Almería.
Programa: Proyecto SURGE.
Importe: 13.000.000.

Almería, 13 de junio de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se aprueba la relación de solicitudes admitidas, excluidas y en lista de espera de las Escuelas Infantiles.

Vistas las actas de las Comisiones de Valoración de todos los Centros, así como las reclamaciones formuladas contra las mismas, y en cumplimiento del art. 13 del Decreto 61/1990, de 27 de febrero, en la redacción dada por el Decreto 40/1993, de 13 de abril, sobre el sistema de adjudicación de plazas en Escuelas Infantiles gestionadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de solicitudes admitidas y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de las excluidas con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Delegación Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle Héroes de Toledo, s/n, 41005, Sevilla, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación, conforme lo prevenido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 26 de junio de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 3 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en los Centros de Atención Socio Educativa gestionados por la Consejería.

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros, así como las alegaciones formuladas contra las mismas, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, así como el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que las «Guarderías Infantiles» dependientes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales pasan a denominarse «Centros de Atención Socio Educativa», pasando su adscripción a la Dirección General de Infancia y Familia.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sito en C/ Pagés de Corro, 90, así como en los Ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia de Sevilla donde existan Centros de Atención Socio Educativa gestionados por la Consejería de Asuntos Sociales.

Tercero. Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO dimanante del juicio de cognición número 1059/1997. (PD. 1937/2001).

C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 2.^a
Fax: Tel.:
NIG: 4109142C19972001004.
Procedimiento: Juicio de Cognición 1059/1997.
Negociado: 3.º
Sobre:
De: Banco Santander Central Hispano, S.A.
Procurador: Sr. Jesús Tortajada Sánchez.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Don Antonio Luna Segura y doña Antonia Hernández Aguilar.

Procurador/a: Sr./a.

Letrado/a: Sr./a.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 1059/1997, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. 2 de Sevilla a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Antonio Luna Segura y Antonia Hernández Aguilar, se ha dic-

tado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Sevilla, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo. Sr. Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 2, de Sevilla, habiendo visto los presentes autos Juicio de Cognición, 109/97-3.º, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., con Procurador don Jesús Tortajada Sánchez y Letrado don José María Sequeiro Estévez, y de otra como demandados don Antonio Luna Segura y doña Antonia Hernández Aguilar, asistidos del Letrado don Manuel Manzaneque, en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador Jesús Tortajada Sánchez, en nombre y repre-

sentación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., debo declarar y declaro que los demandados adeudaban de manera solidaria a la entidad actora a la fecha en que ésta interpuso su demanda la cantidad de 380.278 pesetas, condenándoles en consecuencia al pago de esta suma más los intereses devengados por la misma desde la fecha de emplazamiento, calculados al tipo de interés legal del dinero, todo ello con expresa imposición de costas a los demandados; a efectos de ejecución de sentencia se tomarán en cuenta los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el transcurso del procedimiento.

Contra esta Resolución, cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, Antonio Luna Segura y Antonia Hernández Aguilar, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a doce de junio de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Suministro de papel 100% reciclado, en bobinas, para la impresión del BOJA). (PD. 1960/2001).

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17, 41071, Sevilla. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Edición e Imprenta «suministro de papel 100% reciclado, en bobinas, para la impresión del BOJA».

4. Plazo de ejecución: Máximo hasta el 31 de diciembre de 2002.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 28 de agosto de 2001.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 3 de septiembre de 2001, a las 13 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación el 4 de septiembre de 2001 a las 14 horas en la Consejería de la Presidencia.

8. Fianza provisional: 1.738.000 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación. El precio máximo de licitación es de ochenta y seis millones novecientos mil (86.900.000 pesetas) (522.279,52 euros).

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 24 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el prestador del servicio: Las que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

13. Criterios que se utilizan para la adjudicación del servicio: Son los que se mencionan en el Anexo 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

15. Fecha de envío del anuncio: 2 de julio de 2001.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras de Reforma de Edificio Administrativo en la calle Gamazo, núm. 30, de Sevilla, para Sede del Consejo Económico y Social. (PD. 1939/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.